

JUEVES, 31 DE OCTUBRE DE 2019 - BOC NÚM. 211

AYUNTAMIENTO DE POLANCO

CVE-2019-9532 *Información pública de la aprobación inicial de la modificación puntual número 2 del Plan General de Ordenación Urbana. Expediente 1120/2019.*

Aprobada por Acuerdo del Pleno de fecha 23 de octubre de 2019, inicialmente la modificación puntual nº 2 del Plan General de Ordenación Urbana de Polanco junto con el Estudio Ambiental Estratégico, de conformidad con el artículo 68.2 de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se someten a información pública y consultas por plazo de cuarenta y cinco días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes, advirtiéndose que la consulta se dirige tanto al público en general como a las personas físicas o jurídicas que se consideren interesadas de acuerdo con el artículo 4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Asimismo, estará a disposición en la página web de este Ayuntamiento www.aytopolanco.org.

Polanco, 24 de octubre de 2019.

La alcaldesa,
Rosa Díez Fernández.

[2019/9532](#)

CVE-2019-9532